

# Acta de la Décimo Primera Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional

A las nueve horas y cuarenta minutos del viernes catorce de junio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo primera reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica, como se detalla a continuación:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Roberto Dañino Zapata
<b>FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR</b>	Fausto Alvarado Luis Iberico
<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b>	Mercedes Cabanillas Jorge del Castillo
<b>SOMOS PERÚ</b>	Ricardo de la Flor Bedoya Ernesto Blume
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Alberto Cruz Loyola
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Aldo Estrada Ernesto Velit Granda
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Gastón Garatea Javier Iguiñiz

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>COORDINADORA DE FRENTES REGIONALES</b>	Antonio Bravo
<b>CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ</b>	Mario Huamán
<b>CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS</b>	Leopoldo Scheelje Julio Favre
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Víctor Arroyo
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Gustavo Noriega Zegarra
<b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>	José Enrique Silva Pellegrin Manuel Yzaga
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Cecilia Blondet, Ministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Fernando Carbone, Ministro de Salud Nicolás Lynch, Ministro de Educación Jesús Ponce, Gabinete de Asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores Violeta Bermúdez, Viceministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Luis Nunes (por Rodrigo Carazo y Luis Laredo) Max Hernández Juan Julio Wicht
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	Juan de la Puente Rafael Roncagliolo Pepi Patrón Federico Velarde Alberto Adrianzén

Instalada la sesión, Rafael Roncagliolo leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada, con las modificaciones que el Foro introdujo. A continuación, el doctor Dañino pasó a dar lectura a las propuestas de políticas de Estado contenidas en el segundo borrador que les fue entregado a los participantes. Producida la deliberación de cada política propuesta, el Foro aprobó los textos que se describen a continuación:

### **PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO**

#### **Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho**

Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de Derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

Con este objetivo el Estado: (a) defenderá el imperio de la Constitución asegurando su funcionamiento como Estado constitucional unitario y descentralizado, bajo los principios

de independencia, pluralismo, equilibrio de poderes y demás que lo integran; (b) garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado; (c) fomentará la afirmación de una cultura democrática que estimule una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes; y (d) establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad.

## **SEGUNDA POLÍTICA DE ESTADO**

### **Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**

Nos comprometemos a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, en especial los partidos políticos.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá normas que garanticen el pleno respeto y la vigencia de los derechos políticos; (b) asegurará la vigencia del sistema de partidos políticos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y doctrinas políticas; (c) garantizará la celebración de elecciones libres y transparentes; (d) mantendrá la representación plena de los ciudadanos y el respeto a las minorías en las instancias constituidas por votación popular; (e) favorecerá la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones públicas a través de los mecanismos constitucionales y legales, de los partidos políticos y las demás organizaciones representativas de la sociedad.

## **CUARTA POLÍTICA DE ESTADO**

### **Institucionalización del diálogo y la concertación**

Nos comprometemos a fomentar el diálogo y la concertación

entre todas las organizaciones políticas y de la sociedad civil en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación; (b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local; (c) institucionalizará la concertación en los procesos de prospectiva nacional, formulación presupuestal y planeamiento estratégico.

#### **QUINTA POLÍTICA DE ESTADO**

##### **Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes**

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concerte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Con este objetivo el Estado: (a) impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes; (b) promoverá que la gestión gubernamental alcance los objetivos establecidos en los planes estratégicos, soportada por un sistema de control del cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestarias; (c) garantizará el informe periódico de la gestión del Poder Ejecutivo, sobre el avance del cumplimiento de los objetivos trazados; y (d) promoverá que los funcionarios públicos orienten su gestión hacia el logro de las metas establecidas y que sean permanentemente capacitados en el desarrollo de las

habilidades y los atributos necesarios para alcanzarlos.

El Foro también acordó:

- Elaborar una política de Defensa Nacional, cuya propuesta de redacción se encargó a un grupo de trabajo que debe ser convocado por la Secretaría Técnica.
- Agregar a la séptima política de Estado, Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, sendos incisos que se refieran tanto al papel de la Policía Nacional como a la participación ciudadana en la seguridad. Para este propósito se encomendó a la Secretaría Técnica la convocatoria a un grupo de trabajo.
- Encargar a la Secretaría Técnica la convocatoria de un grupo de trabajo que se encargue de la redacción de la tercera política de Estado, Afirmación de la identidad nacional. Para ello, el Foro dispuso que se tome en cuenta la propuesta elaborada por el grupo de trabajo anteriormente creado para tal efecto, así como la propuesta de Cusco.
- Encargar a la Secretaría Técnica una nueva redacción, menos extensa, del primer párrafo de la sexta política de Estado, Política exterior para la democracia, la paz, el desarrollo y la integración.
- Preparar una propuesta de fusión de las políticas octava, décimo octava y vigésimo quinta.

Siendo las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión.